



INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

INFORME DE LAS ACTIVIDADES
EJECUTADAS DENTRO DEL
COMPONENTE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN DEL CUARTO
TRIMESTRE.

CORRESPONDIENTES AL MES DE
OCTUBRE AL MES DE DICIEMBRE
2025.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el componente Información y Comunicación del Sistema de Control Interno, y con base en las actividades desarrolladas durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDÜyV) continuó implementando y fortaleciendo los mecanismos institucionales que permiten a los servidores públicos generar, obtener, procesar y difundir información oportuna, confiable y de calidad.

Las acciones realizadas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 tuvieron como finalidad fortalecer la comunicación interna y externa del Instituto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y al apego a los principios que rigen la función pública.

Asimismo, se consolidaron prácticas de comunicación claras y accesibles que favorecen el desempeño eficaz de las unidades administrativas y garantizan el acceso de la ciudadanía a información relevante sobre la actuación del Instituto.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA.

Durante el periodo que se informa, se dio continuidad al uso de los canales y mecanismos institucionales establecidos para la comunicación entre las distintas unidades administrativas del IMDÜyV, asegurando el flujo adecuado de información necesaria para la toma de decisiones y el cumplimiento de las funciones asignadas.

Cada unidad administrativa fue responsable de elaborar y comunicar información pertinente y de calidad, utilizando los medios autorizados y observando las disposiciones legales y normativas aplicables, particularmente en materia de transparencia y control interno.

Para una comunicación interna efectiva, se consideraron los siguientes elementos:

- **Audiencia:** Identificación clara de los destinatarios de la información.
- **Naturaleza de la información:** Definición del propósito y tipo de información a comunicar.
- **Disponibilidad:** Acceso oportuno de la información para las unidades administrativas.
- **Costo:** Uso eficiente de los recursos institucionales.
- **Requisitos legales y normativos:** Observancia de leyes, reglamentos y lineamientos aplicables.

El Instituto continuó empleando métodos de comunicación idóneos, tales como **oficios físicos y electrónicos, correo electrónico institucional, aplicaciones de mensajería instantánea y reuniones de trabajo**, los cuales fueron evaluados periódicamente con el propósito de garantizar su uso eficiente y fortalecer la coordinación interinstitucional.

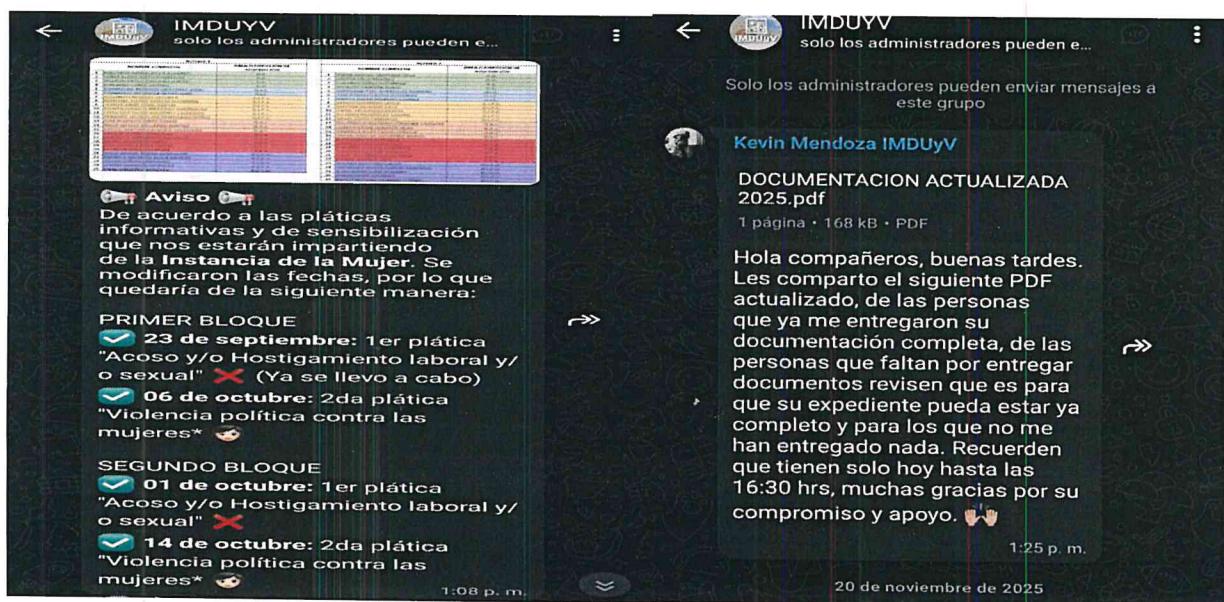
MECANISMOS IMPLEMENTADOS

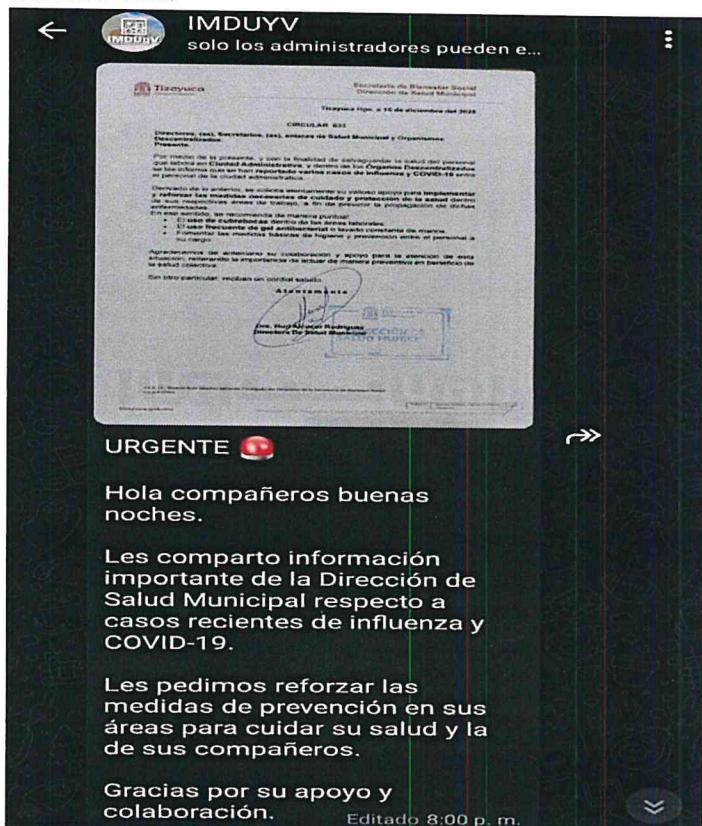
1. **Medios electrónicos:** Aplicaciones de mensajería instantánea

Durante el ejercicio fiscal 2025, y particularmente en el cuarto trimestre, el uso de aplicaciones de mensajería instantánea se consolidó como una herramienta estratégica de comunicación interna, al permitir:

- **Comunicación inmediata:** Intercambio de información en tiempo real, reduciendo tiempos de respuesta.
- **Accesibilidad:** Disponibilidad a través de dispositivos móviles con conexión a internet.
- **Ahorro de costos:** Disminución del uso de papelería y recursos materiales.
- **Mejora en la coordinación:** Fortalecimiento de la comunicación directa y eficiente entre las unidades administrativas.

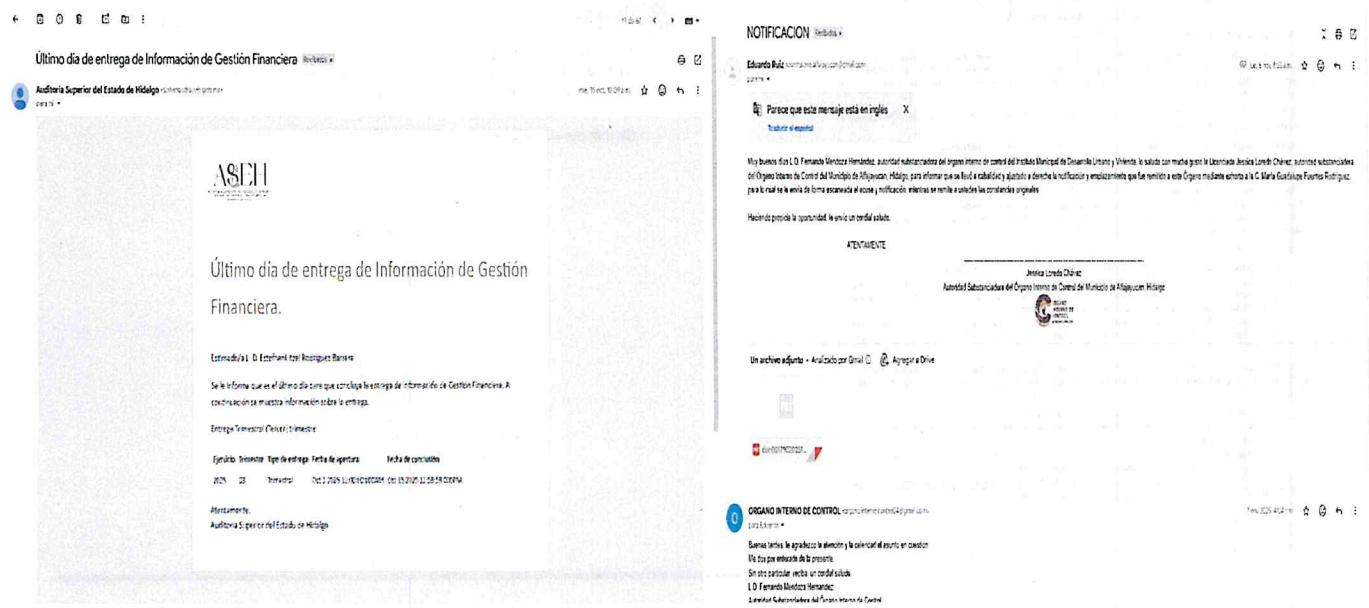
Su utilización contribuyó a optimizar los procesos internos y a fortalecer la cercanía y coordinación institucional.

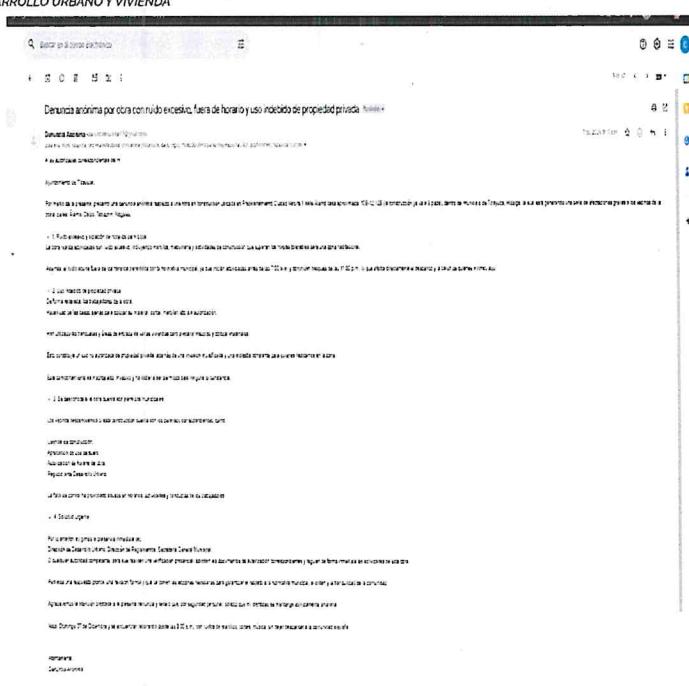




2. CORREOS ELECTRÓNICOS

El correo electrónico institucional continuó siendo un medio fundamental para la comunicación interna y externa del Instituto. Durante el cuarto trimestre de 2025, facilitó la colaboración interinstitucional y la comunicación con autoridades externas, permitiendo la transmisión formal, ágil y documentada de información relevante.





3. Circulares.

Las circulares fueron utilizadas como un medio oficial para difundir instrucciones, lineamientos, avisos y decisiones administrativas, contribuyendo a la correcta operación del Instituto y a la homologación de criterios entre las unidades administrativas.



Tizayuca, Hidalgo 17 de Octubre 2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CIRCULAR INTERNA 008

A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO:

Por este medio se les recuerda nuevamente la importancia de registrar correctamente su hora de entrada y de salida en el checador digital mediante huella dactilar, ya que dicho registro constituye el control oficial de asistencia del personal.

Con base al reglamento interior de trabajo del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda se les recuerda lo siguiente:

Capítulo Segundo: Jornada de Trabajo y Control de Asistencia:

... "Artículo 38: El horario de funcionamiento del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda será de 08:30 a 16:30 horas de lunes a viernes" ... (SIC)

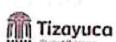
... "Artículo 39: Se dará como tolerancia 15 minutos posteriores a la hora de entrada, después de este plazo se considerará retraso y después de 30 minutos de retraso se considerará como falta. Así mismo la acumulación de tres retrasos se considerará una falta" ... (SIC)

Se hace hincapié en que:

- Es obligatorio realizar ambos registros (entrada y salida).
- En caso de registrar únicamente la hora de entrada o únicamente la de salida, el sistema la considerará como retraso, y dichos retrasos serán acumulativos (3) hasta equivaler a una falta.
- De igual forma, la falta acumulada derivará en el descuento correspondiente conforme a la normativa interna y disposiciones laborales vigentes.

Asimismo, se informa que el personal que requiera salir del Instituto por actividades, comisionadas o ajenas a su área, a excepción del personal operativo, deberá:

- Elaborar el oficio de comisión correspondiente.
- Contar con la firma de autorización del superior inmediato o del área que realiza la salida.
- Y entregar dicho documento al área de Recursos Humanos para que la ausencia o retraso quede debidamente justificado.
- De no cumplir con este procedimiento, la salida o retraso se considerará no justificada, aplicándose las sanciones correspondientes.



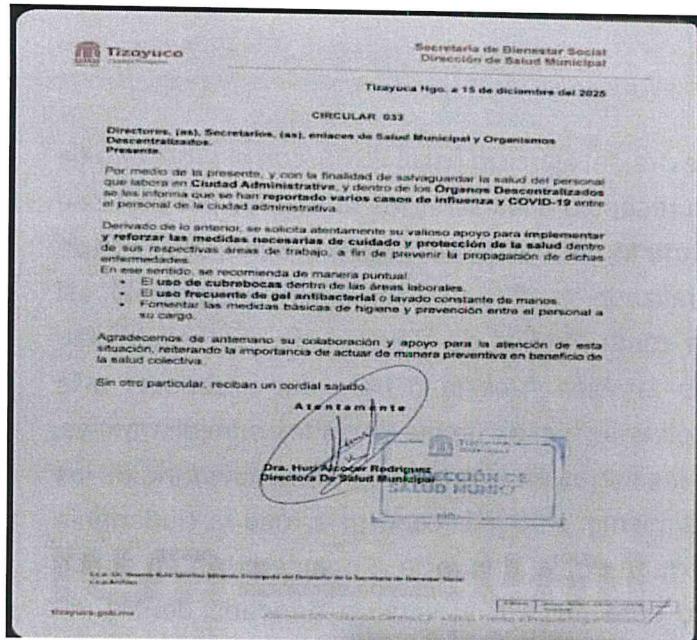
Se solicita la colaboración y compromiso de todo el personal para cumplir puntualmente con estas disposiciones, contribuyendo al correcto control administrativo y a la disciplina laboral del Instituto.

Sin más por el momento, agradecemos su atención y cumplimiento.

ATENTAMENTE



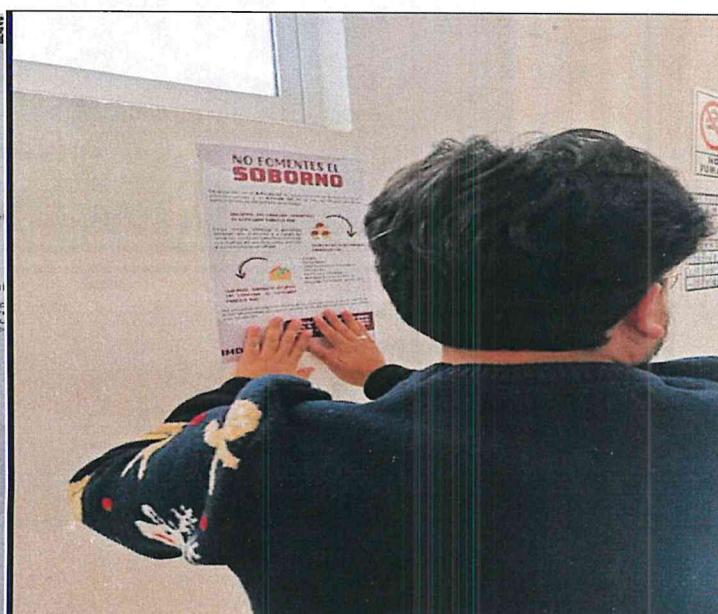
L.A.E Kevin Mendoza Zamora
Coordinador de Recursos Humanos del
Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda



4. Infografías.

Se emplearon infografías como herramienta de comunicación visual para difundir información relevante, generar conciencia y prevenir actos de corrupción, tanto entre el personal del Instituto como entre la ciudadanía usuaria de los servicios.

Este recurso permitió presentar información compleja de manera clara, accesible y comprensible, fortaleciendo la cultura de la legalidad y la transparencia.



5. Medios Electrónicos.

Los mecanismos que se utilizaron para en el último trimestre del ejercicio fiscal 2025, con el propósito de difundir y comunicar información dirigida a la población respecto a los servicios brindados por parte de las unidades administrativas con las que cuenta el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano, así como de las actividades inherentes de este Organismo Descentralizado, continúa siendo el sitio web oficial, así como otros sitios de la misma naturaleza que, sirven como medios de difusión de este organismo descentralizado. Las herramientas antes mencionadas también funcionan para dar a conocer a la ciudadanía los avances respecto a las evaluaciones empleadas a cada de las unidades administrativas, así como el seguimiento del avance al cumplimiento de las metas en el programa presupuestario de las unidades administrativas en el ejercicio fiscal 2025. Asimismo, se dan a conocer a toda la ciudadanía Tizayuquense, los medios de contacto de interponer alguna queja, denuncia y/o sugerencia en donde haya ocurrido algún servidor público o en su defecto para mejorar el servicio brindado dentro del Organismo Descentralizado.

<https://imduyv.gob.mx>



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://imduyv.gob.mx/procedimientosdeadjudicacion/>. The page features a large banner at the top with the text "SIEMPRE SOMOS TRANSPARENTES" and an image of a modern building entrance with "Villa" and "Magna" signs. Below the banner, a sub-header reads: "Modo de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, contrataciones de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas". A legend indicates that red boxes represent "Montos máximos y mínimos 2023". A sidebar on the left lists procurement types: "Licitación", "Invitación a licitación", "Adjudicación Directa", and "Excepción a Licitación Pública por Adjudicación Directa". To the right, a list of documents is provided, each preceded by a red plus sign:

- + IMDÜYV-PPDUM-01-23
- + IMDÜYV-PPDUM-02-23
- + IMDÜYV-PPDUM-03-23
- + IMDÜYV-CAAYS-LPN-001-2025
- + IMDÜYV-PPDUM-04-23

<https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/>



Quejas y Denuncias

Ingrese el nombre del denunciado:

Nombre del servidor público

¿A que área pertenece? (obligatorio)

Seleccionar una opción

Fecha de los hechos: (AAAA-MM-DD) (obligatorio)

Narre el motivo de su denuncia: (obligatorio)

Detalles detalladamente como ocurriendo los hechos, en caso de no saber el nombre del servidor público, describelo físicamente.

ENCUENTRANOS

DIRECCIÓN
Calle Lázaro Cárdenas, #101 Colonia Pedregal Tizayuca Hgo. C.P. 43802

TELÉFONO
779 688 8740

CORREO ELECTRÓNICO
organo.interno.control24@gmail.com

<https://www.facebook.com/share/1H74WuQUsf/>

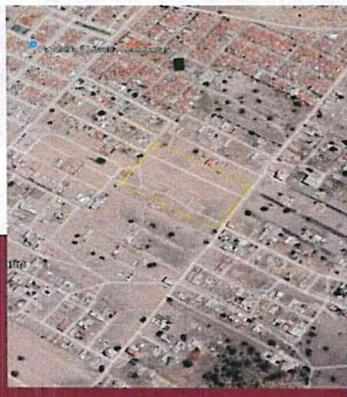


**Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

27 dic 2025 ·

Infórmate antes de comprar

En Tizayuca, la comunidad de **El Carmen** ... Ver más



**ASENTAMIENTOS
IRREGULARES**

**¿SABIAS
QUÉ?**

En Tizayuca se identifican
aproximadamente 188
asentamientos
irregulares.

De los cuales, 94 de ellos se
encuentran en la Comunidad
de El Carmen, siendo así la
colonia con mayor número de

...

**El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y
Vivienda de Tizayuca te invita a participar en la
encuesta digital para identificar problemá... Ver más**

En el Marco del Proceso de la
Actualización del **Programa
Municipal de Desarrollo
Urbano y Ordenamiento
Territorial (PMDUyOT)**

Se hace la invitación a participar en la
siguiente

**ENCUESTA
CIUDADANA**

Accede a la Encuesta
escaneando el código QR



IMDÜV

Tizayuca

IMDÜV

Tizayuca

¡Aviso importante! Cambio de sede

El **IMDÜyV** invita a la ciudadanía al **Taller de
Participación Ciudadana**, un espacio abierto para
dialogar, proponer y aportar ideas como parte del
proceso de actualización del **Programa Municipal
de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**.



👉 La sede ha cambiado y ahora el taller se
realizará en la **explanada de la Ciudad
Administrativa**.

Este programa será la guía que marcará el rumbo
del crecimiento, la movilidad, los servicios y el uso
del suelo de Tizayuca en los próximos años, por lo
que la participación ciudadana es fundamental para
construir una ciudad más ordenada y sostenible.



👉 **¡No lo olvides, es mañana!**
Tu opinión cuenta. Acércate y sé parte de este
ejercicio de construcción colectiva.

**#IMDÜyV #Tizayuca #ParticipaciónCiudadana
#TizayucaDecide**



6. Medios escritos, oficios y/o solicitudes.

Respecto a este medio de comunicación durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2025, este Órgano Técnico, continuo con la utilización y seguimiento como canales de comunicación consistentes en oficios, para comunicarse con las diferentes unidades administrativas del Instituto, órganos de gobierno externos, así como con la ciudadanía, con el propósito siempre de lograr una comunicación asertiva y cumplir con los objetivos institucionales, así como con la legislación aplicable en la materia.

<p>DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ÁREA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICIO Nú. IMDÜYV/O.I.C./07/2025.</p> <p>Tizayuca, Hidalgo, a 06 de octubre del 2025.</p> <p>L.D. REENYCKA IRASCEL MARTÍNEZ PAREDES DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.</p> <p>PRESENTE</p> <p>En atención al oficio número ASEH/DGAJ/1022/2025 de fecha 29 de septiembre de 2025, recibido en esta unidad el 01 de octubre del presente año, mediante el cual se solicita informe respectivo al estado procesal del expediente identificado con clave EI/014/2023, me permito manifestar lo siguiente:</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8 y 16 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como en los artículos 3, fracción I, 2 fracción XXV, 13, 49 y 109 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Hidalgo, que facultan a ésta Órgano Interno de Control a instruir el trámite de las investigaciones de manera independiente, a efecto de determinar la configuración de faltas administrativas graves o no graves y precisar la responsabilidad que en su caso corresponda.</p> <p>Dando cumplimiento al Dictamen Técnico y Expediente Técnico de Irregularidades para el ejercicio de acciones en materia de Responsabilidades Administrativas, de fecha 26 de febrero del año 2024, emitido por el Lic. Edgardo Ignacio Navarrete Sandoval, entonces Director de Investigación adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, en el que se instruyó a éste Órgano Interno de Control, ejercer las facultades conferidas por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>tizayuca.gob.mx Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hgo. C.P. 43800</p>	<p>Tizayuca Ciudad Próspera</p> <p>iniciar con la investigación correspondiente, de los resultados vigentes identificados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 18, 19, 21, 23, 28 y 30 derivados de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021 del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>Una vez que se dio inicio a la etapa de investigación, dando apertura al expediente EI/014/2023 y derivado del análisis efectuado dentro del expediente de investigación administrativa; la Autoridad Investigadora adscrito a éste Órgano Interno, emitió un acuerdo en fecha 18 de junio del año 2025, en el cual determinó que con la finalidad de poder realizar actos de investigación de forma eficaz, determinó necesario la apertura de expedientes diversos, con la finalidad de individualizar los señalamientos de posibles faltas administrativas, en razón al estar frente a distintos hechos señalados por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, derivado de los resultados de las observaciones a la auditoría efectuada al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021. Por lo que una vez que se tengan concluidos los actos de investigación, se deberá hacer las anotaciones correspondientes dentro del citado expediente.</p> <p>Con motivo de los diversos hechos advertidos en el curso de la investigación radicada bajo dicho expediente, mediante auto de fecha 18 de julio de 2025, se determinó la iniciación de cinco expedientes de investigación autónomos, con el objeto de deslindar la posible existencia de actos u omisiones atribuibles a personas servidoras públicas, dando origen a los expedientes de investigación administrativa de conformidad con el numeral 7 del Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo, que se desprenden del expediente principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EI/004/2025 • EI/005/2025 • EI/006/2025 • EI/007/2025 • EI/008/2025
--	---

Es importante señalar que, mediante acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025, dentro de los cinco expedientes mencionados, se decretó la conclusión de la investigación a fin de proceder a la calificación de las faltas administrativas detectadas, y con ello continuar con la elaboración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, respectivamente, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

En ese sentido, el expediente EI/014/2023 continúa vigente en lo relativo a los hechos que motivaron su inicio, sin perjuicio de que, en aras de garantizar el principio de legalidad y exhaustividad, se hagan instruir los expedientes autónomos antes referidos, los cuales permitirán establecer con precisión la posible existencia de responsabilidades administrativas individuales, de conformidad con el numeral 185, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Para efectos de afectos de lo anterior, se anexa al presente oficio, en formato digitalizado certificado, de cada uno de los citados expedientes, que son copia fiel de todas las diligencias y documentos que integran cada uno de los mismos, contenidos en una carpeta digital denominada *Expediente EI-014-2023 y subsecuentes*, que contiene 6 archivos en formato pdf, que constan de la digitalización de los multitudinarios expedientes.

- EI/014/2023
- EI/004/2025
- EI/005/2025
- EI/006/2025
- EI/007/2025
- EI/008/2025

Derivado de lo anterior y en observancia a los principios de racionalidad administrativa y eficiencia en el uso de recursos públicos, y en atención a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 157, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, relativos al uso responsable y transparente de los bienes públicos, el presente oficio se remite en formato digitalizado, a efecto de contribuir al ahorro de papel

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
ÁREA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO NÚMERO: IMDÜVV/O.I.C./0115/2025
TIZAYUCA, HIDALGO; A 10 DE OCTUBRE DE 2025.

L.D. FABIAN ISMAEL HERNANDEZ RIOS
CONTRALOR MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
P R E S E N T E.

Por este medio reciba un cordial saludo, y en atención a su oficio TIZA/CM/0950/2025, mediante el cual se solicita la cédula de resultados correspondientes a la Auditoría de Archivo 2024 realizada por el Archivo General del Estado de Hidalgo, me permito informarle que dicho documento no se tenía en resguardo dentro del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Sin embargo, derivado de su solicitud, ya se realizó la petición formal ante el Archivo General del Estado de Hidalgo, y actualmente nos encontramos en espera de su respuesta.

Para su conocimiento y debido seguimiento, se anexa copia del oficio mediante el cual se efectuó dicha solicitud.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE

L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

y fortalecer las medidas institucionales de sustentabilidad ambiental, por lo cual se anexa CD certificado con la documentación solicitada.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional.

ATENTAMENTE

L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
ÁREA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
TIZAYUCA, HIDALGO A 06 DE OCTUBRE DEL 2025
OFICIO NO. IMDÜVV/DAJ/057/2025

ING. ARLENE GUADALUPE MORÓN MONTIEL
TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E

La que suscribe L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas en mi carácter de Titular de la Coordinación de Archivo del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, le envío un cordial saludo, y asimismo le solicito me sean notificadas las cédulas de resultados de la auditoría archivística del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, realizada el día 02 de diciembre del año 2024, toda vez que a la fecha no se ha hecho de conocimiento a este Instituto las observaciones generadas por el Archivo General del Estado de Hidalgo que dignamente representa.

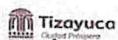
Dejando como medio de contacto el correo electrónico asuntosjuridicosimduvv@gmail.com y el número telefónico 5510520794 y/o 7713632184.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

L.D. LIZBETH SAYDE QUEZADA ISLAS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA





INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EXP:202/2025
OFICIO N°: OIC/AS/024/2025

Tizayuca, Hidalgo, a: 20 de octubre de 2025

**H. MAGISTRADA JACQUELINE VELÁZQUEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.**

PRESENTE

En atención a su oficio número: **8370/2025**, en donde ordena a esta Autoridad Substanciadora del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones ubicado en: Lázaro Cárdenas, 101, El Pedregal, 43802, Tizayuca, Hidalgo, así como el siguiente medio electrónico para los efectos legales correspondientes: organointercontrol24@gmail.com en términos del artículo 169 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Hidalgo. Se instaura la reposición del procedimiento de responsabilidad administrativa bajo el número de expediente **AS/01/2025**, en contra del presunto responsable de nombre **Carlos Daniel Sandoval López**, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo.

Mediante este conducto, le hago de su conocimiento que con fecha del día diecisiete de octubre se citaron a las partes para que manifestaran y/o aportaran las pruebas que estimaran necesarias, siendo que la única parte que se presento a dicha audiencia fue el L.D. José Roberto Reyes Gutiérrez en su carácter de Autoridad Investigadora de este Órgano Interno de Control.

Cabe mencionar que esta Autoridad, actuó bajo el más estricto apego a los principios previstos en el artículo 109 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Hidalgo. No obstante, el presunto responsable el C. Carlos Daniel Sandoval López, pudo haber solicitado el diferimiento de la audiencia, conforme a lo previsto en el artículo 188, fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo, sin embargo, no solicitó por ningún medio lo antes señalado.

tizayuca.gob.mx

Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hidalgo C.P. 43802



MINUTA DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Fecha	18/11/2025	Hora Inicio:	09:00
Área:	Dirección General	Hora Fin:	10:30
TEMA			
Modificación de manual de organización y de procedimientos.			

ASISTENTES

Nombre	Cargo
MTRO. Hipólito Zamora Soria	Director General del IMDÜYV
LIC. Mauricio Morquecho Álvarez	Subdirector General
L.D. José Roberto Reyes Gutiérrez	Autoridad Investigadora.
L.D. Marco Alexis Moreno Correa	Autoridad Resolutora.

ACUERDOS

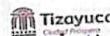
Derivado de la modificación anual del ejercicio fiscal 2026 respecto de los manuales de organización y procedimientos de Dirección General se llegaron a los siguientes acuerdos:

Manual de procedimientos

- Modificación y ajuste de los puestos
- Modificación de la introducción
- Modificación del objetivo general
- Modificación de los objetivos específicos
- Modificación del procedimiento "Realización de Juntas de Gobierno"
- Modificación del procedimiento "Recepción, control y trámite de la correspondencia"
- Modificación del procedimiento "Mantenimiento preventivo de infraestructura informática"
- Modificar procedimiento "Carga de información a la página oficial"
- Modificación de procedimiento "Atención a solicitudes de acceso a la información"
- Revisar y proponer nuevos procedimientos si es el caso

tizayuca.gob.mx

Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hidalgo C.P. 43802



Por lo que, tomando en consideración lo previsto por el artículo 116 de la multicitada Ley, de manera supletoria esta autoridad considera pertinente procedente para el asunto en cuestión lo previsto en el artículo 131 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Hidalgo.

Asimismo, para robustecer lo señalado por esta Autoridad, se tomo en consideración, siguiente Tesis de Jurisprudencia con número de registro digital: 2029580, Tesis 2a/I, 115/2024 (11^{ta}), Undécima época. Misma que anexo al presente.

Por lo anteriormente expuesto, a Usted atentamente solicito:

ÚNICO. Tenerme por presentado de conformidad, todo lo solicitado mediante su oficio número **8370/2025** bajo el número de expediente **2023/2025**.

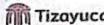
ATENTAMENTE

L.D. FERNANDO MENDOZA HERNÁNDEZ
AUTORIDAD SUBSTANCIADEA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

*Ex. L.D. ESTEFANÍA TIZEL RODRÍGUEZ FONSECA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL*

tizayuca.gob.mx

Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hidalgo C.P. 43802



Manual de organización

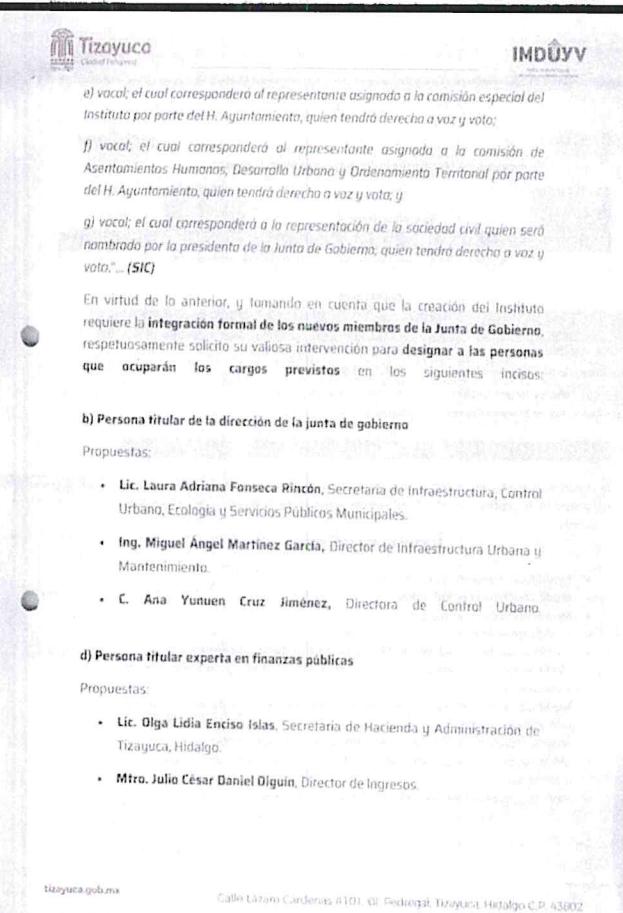
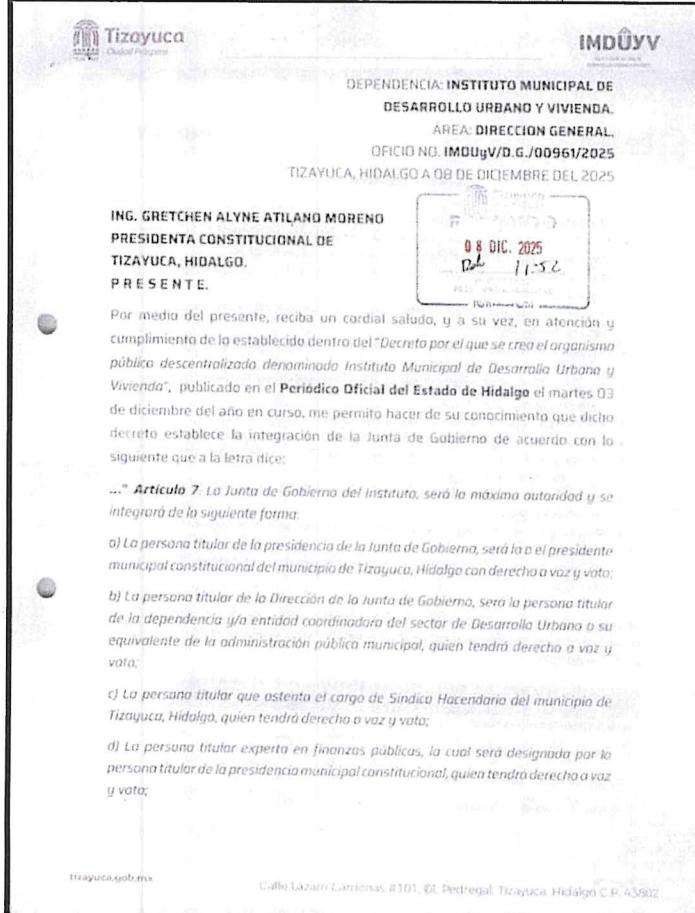
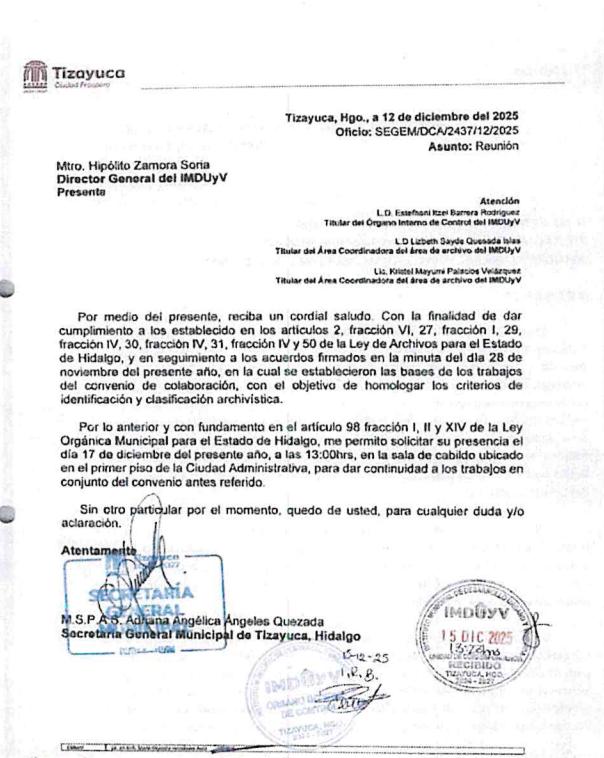
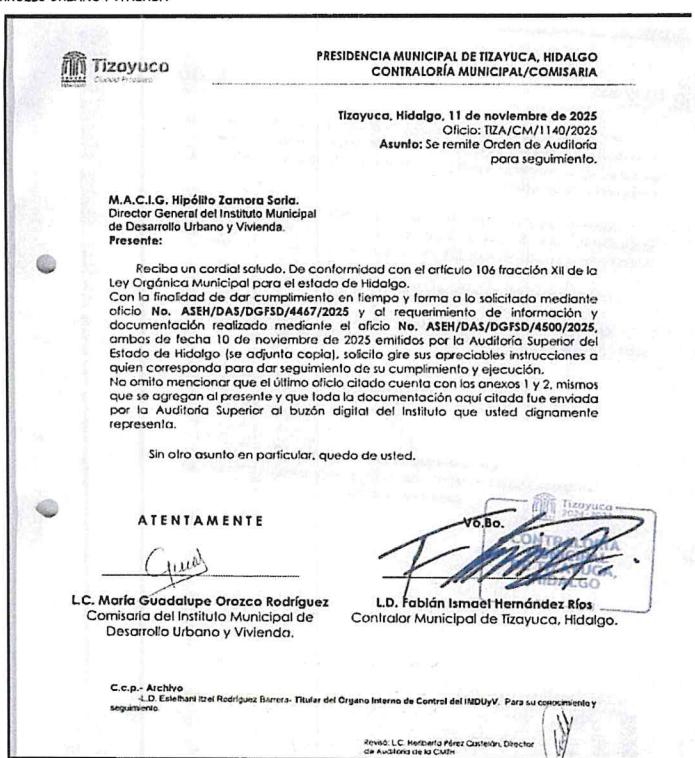
- Modificación y ajuste de los puestos
- Modificación de la introducción
- Organizar los puestos de acuerdo al organigrama general del IMDÜYV
- Revisar y en su caso modificar las funciones/actividades del Titular de la Dirección General
- Revisar y en su caso modificar las funciones/actividades del Titular de la Subdirección General
- Revisar y en su caso modificar las funciones/actividades de la Secretaría Particular
- Revisar y en su caso modificar las funciones/actividades de la Unidad de correspondencia
- Revisar y en su caso modificar las funciones/actividades de la Recepcionista
- Revisar y en su caso modificar las funciones/actividades del Secretario técnico
- Revisar y en su caso modificar las funciones/actividades de la Coordinación de comunicación, innovación y vinculación
- Revisar y en su caso modificar las funciones/actividades del encargado de comunicación social
- Revisar y en su caso modificar las funciones/actividades del encargado de innovación
- Revisar y en su caso modificar las funciones/actividades del encargado de vinculación

Se acuerda que la modificación de los puntos establecidos dentro de esta minuta de trabajo deberá mantenerse en supervisión y entregarse completamente el 05 de diciembre del 2025.

NOMBRE	FIRMA DE CONFORMIDAD
MTRO. Hipólito Zamora Soria	
LIC. Mauricio Morquecho Álvarez	
L.D. José Roberto Reyes Gutiérrez	
L.D. Marco Alexis Moreno Correa	

tizayuca.gob.mx

Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hidalgo C.P. 43802



Tizayuca
Ciudad Próspera

IMDÜVV

La designación de estos perfiles permitirá cumplir cabalmente con el decreto de creación y facilitará la instalación formal y funcionamiento de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que considere necesaria.

ATENTAMENTE

Mtro. HIPÓLITO ZAMORA SORIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

(Handwritten signature of Mtro. Hipólito Zamora Soria)

(Large circular blue stamp of the Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, Tizayuca, Hgo.)

tizayuca.gob.mx Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hidalgo C.P. 45902

Tizayuca
Ciudad Próspera

IMDÜVV

MINUTA DE TRABAJO

Fecha	01 de diciembre de 2025	Hora Inicio:	10:00
Lugar	Dirección de Asuntos Jurídicos	Hora Fin:	10:30
TEMA			

"LINEAMIENTOS DEL ARCHIVO"

ASISTENTES

Nombre	Parte	Cargo
Lic. Kristel Mayumi Palacios Velázquez	IMDÜVV	Encargada del área del Archivo del IMDÜVV
Lic. Martha Salgado Cruz	IMDÜVV	Analista de Programas de Desarrollo Municipal
Lic. Edgardo Pérez Gutiérrez	IMDÜVV	Secretario Técnico
Lic. Fernando Mendoza Hernández	IMDÜVV	Autoridad Substancial del OIC
Lic. Jatziry Quezada Morales	IMDÜVV	Enlace de Control Administrativo
Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez	IMDÜVV	Director de Investigación y Planeación Estratégica
L.A.G.E. Isaac Levi Carrillo Escobar	IMDÜVV	Analista Financiero

ACUERDOS Y TEMAS ABORDADOS:

- Derivado de la reunión sostenida en la sala de juntas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, donde se acordaron los enlaces de archivo del IMDÜVV en el cual se abordaron los siguientes temas:
 - Lineamientos actuales del AGEH aplicables al IMDÜVV
 - Integración de expedientes y manejo adecuado de documentos
 - Cualquier otro asunto derivado de las obligaciones archivísticas del Instituto

Acuerdos:

- Realizar un manual de procedimientos Archivísticos del IMDÜVV que se informará en el PADA 2026
- Los oficios originales dirigidos a Dirección General con atención a otras direcciones se quedan en Dirección General y esta misma turnará un oficio a la Dirección a quien vaya en atención
- Lineamientos de la integración y cosido de los expedientes.

Nombre	Firma
Lic. Kristel Mayumi Palacios Velázquez	<i>(Signature)</i>

tizayuca.gob.mx Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hidalgo C.P. 45902

Tizayuca
Ciudad Próspera

IMDÜVV

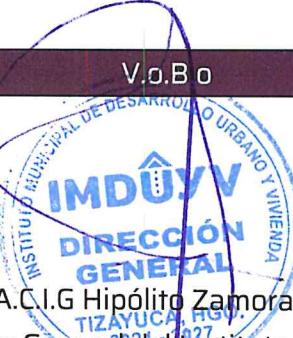
Lic. Martha Salgado Cruz	<i>(Signature)</i>
Lic. Fernando Mendoza Hernández	<i>(Signature)</i>
Lic. Edgardo Pérez Gutiérrez	<i>(Signature)</i>
Lic. Jatziry Quezada Morales	<i>(Signature)</i>
Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez	<i>(Signature)</i>
L.A.G.E. Isaac Levi Carrillo Escobar	<i>(Signature)</i>

(Large circular blue stamp of the Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, Tizayuca, Hgo.)

tizayuca.gob.mx Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hidalgo C.P. 45902

El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda mantuvo una comunicación constante y efectiva sobre el desempeño institucional y el avance en el cumplimiento de sus objetivos, tanto de manera interna como externa, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia hacia la ciudadanía.

El Órgano Técnico continuará con la evaluación y el monitoreo permanente de los métodos de información y comunicación implementados, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y reforzar el Sistema de Control Interno, contribuyendo a mejorar el desempeño de las unidades administrativas y la calidad de la información que se genera y difunde.

Aprobó	V.o.B o
 L.D. Estefaní Itzel Rodríguez Barrera. Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	 M.A.C.I.G Hipólito Zamora Soria. Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.